

Madrid, a 21 de mayo de 2015.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

---

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones sobre

#### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

se comunica por la presente que la junta general de accionistas celebrada hoy ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aumentar el capital social en hasta 10.146.000,80 €, mediante emitir nuevas acciones, a la par, a desembolsar en dinero íntegramente al tiempo de la suscripción, a razón de 0,137 € por cada una, de iguales derechos que las anteriores, con derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas a razón de una acción nueva por cada una de las actuales, y posibilidad de suscripción incompleta. Fijación de los plazos para suscribirlas (de quince días el de ejercicio o transmisión del derecho preferente). Delegación al consejo para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta.
- Solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas y designar la entidad encargada del registro contable.
- Modificar los estatutos sociales para adaptarlos a la modificación de la Ley de Sociedades de Capital e incorporar medidas de gobierno corporativo.
- Modificar el Reglamento de la junta al mismo fin, aprobando un texto refundido.
- Tener por cumplido el deber de informar a la junta sobre la modificación y aprobación de un texto refundido del Reglamento del consejo de administración, también al mismo fin.

Muy atentamente,

Juan Francisco Lazcano Acedo  
Presidente